



Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

A/51/808
S/1997/157
25 de febrero de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: ÁRABE

ASAMBLEA GENERAL

Quincuagésimo primer período de sesiones
Temas 33, 35 y 85 del programa
LA SITUACIÓN EN EL ORIENTE MEDIO
CUESTIÓN DE PALESTINA
INFORME DEL COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE
INVESTIGAR LAS PRÁCTICAS ISRAELÍES QUE
AFECTEN A LOS DERECHOS HUMANOS DEL
PUEBLO PALESTINO Y OTROS HABITANTES
ÁRABES DE LOS TERRITORIOS OCUPADOS

CONSEJO DE SEGURIDAD

Quincuagésimo segundo año

Cartas idénticas de fecha 25 de febrero de 1997 dirigidas al
Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por
el Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas.

En mi calidad de Presidente del Grupo de Estados Árabes durante el mes de febrero de 1997, tengo el honor de remitirle el texto de un comunicado emitido el 23 de febrero de 1997 por la Secretaría General de la Liga de los Estados Árabes, en el que ésta reitera que la insistencia de Israel en establecer asentamientos en los territorios árabes ocupados tendrá graves repercusiones para el proceso de paz.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 33, 35 y 85 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Nasser AL-KIDWA
Presidente del Grupo de Estados Árabes
Observador Permanente de Palestina
ante las Naciones Unidas

ANEXO

Comunicado emitido el 23 de febrero de 1997 por la Secretaría General
de la Liga de los Estados Árabes

La Secretaría General de la Liga de los Estados Árabes toma nota con gran inquietud de la decisión adoptada por las autoridades israelíes para establecer, al sur de Jerusalén oriental y concretamente en la región de Jabal Abou Ghanim, nuevos asentamientos compuestos de 600 viviendas, con objeto de estrechar el cerco alrededor de Al-Quds. Asimismo, a pesar de lo dispuesto en la resolución 1073 (1996) del Consejo de Seguridad en relación con este tema, las autoridades israelíes han mantenido abierto el túnel situado en el recinto de Al-Haram Al-Charif (Mezquita al-Aqsa y Cúpula de la Roca). Además, Israel sigue aislando Jerusalén oriental del resto de Cisjordania, prohíbe que los palestinos regresen al territorio y niega a los habitantes árabes de la ciudad el derecho de residir en ella, lo cual constituye una operación de "traslado" deliberado con la que se pretende convertir en judía la ciudad e imponer un hecho consumado antes de que se inicien las negociaciones sobre el estatuto definitivo el próximo mes de marzo.

La Secretaría General de la Liga de los Estados Árabes ha señalado que las actividades realizadas por las autoridades israelíes para acelerar el establecimiento de asentamientos en la ciudad de Al-Quds y en el Golán Árabe Sirio ocupado constituyen violaciones flagrantes del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 y de las disposiciones del Convenio de La Haya de 1907, y contravienen gravemente las resoluciones de las Naciones Unidas, especialmente las del Consejo de Seguridad sobre el conflicto árabe-israelí y la cuestión de Palestina. A este respecto, la Secretaría General señala la resolución aprobada por el Consejo de la Liga de los Estados Árabes en su período de sesiones extraordinario celebrado el 6 de mayo de 1995, en el que el Consejo reiteró que no reconocería ninguna modificación introducida por Israel, en su calidad de Potencia ocupante, en el estatuto jurídico, la composición demográfica y las características geográficas de la ciudad de Al-Quds, e instó a todos los países a que no reconocieran esas modificaciones y a que siguieran ocupándose de la cuestión. La Secretaría General señala que si Israel persiste en establecer asentamientos en los territorios árabes ocupados perjudicará el proceso de paz. Asimismo, el Consejo de Seguridad y los copatrocinadores del proceso de paz, en particular los Estados Unidos de América, deben actuar rápidamente y obligar a Israel a poner fin a la construcción de asentamientos en los territorios árabes ocupados en general y en Al-Quds en particular, habida cuenta de la importancia decisiva de esta ciudad para el mundo árabe y el mundo musulmán, la comunidad internacional y las tres religiones reveladas.
